

NOTARIA VIGESIMO NOVENA



1 DEL

2 CANTON QUITO

3

4

5 AUMENTO DE CAPITAL En la ciudad de

6 Y San Francisco de

7 REFORMA DE ESTATUTOS Quito, Capital

8 de la República

9 DE LA COMPAÑIA: del Ecuador, hoy

10 día Once (11)

11 RESINAS Y QUIMICOS DEL de Junio de

12 ECUADOR S. A. REQUIMEC. mil novecientos

13 noventa y dos,

14 ante mí, Doctor

15 CAP.ANT. S/.140'000.000,00 Rodrigo Salgado

16 CAP.AUM. S/. 70'000.000,00 Valdez, Notario

17 CAP.ACT. S/.210'000.000,00 Vigésimo Noveno

18 del Cantón Quito,

19 ***** comparecen: El

20 señor Doctor Ja

21 vier Pallares, de estado civil casado ; y ,

22 el señor Ingeniero Tito Calozzi Lemonci, de es

23 tado civil casado, en sus calidades de Presi -

24 dente Y Gerente General respectivamente de RE-

25 SINAS Y QUIMICOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA,

26 REQUIMEC, conforme consta de los documentos ha

27 bilitantes que se agrega.- Los comparecientes

28 son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoria

na el primero y nacionalidad chilena el segundo,

domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles -

para contratar y poder obligarse, a quienes de

conocer doy fe y dicen que eleve a Escritura Pú

blica la minuta que me entregan, cuyo tenor li

teral y que transcribo es el siguiente: S E-

Ñ O R N O T A R I O : S í r v a s e a u t o r i z a r -

en el registro de escrituras públicas a su car-

go , una en la que conste el aumento de capital

y reforma de estatutos de RESINAS Y QUIMICOS DEL

ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA REQUIMEC, de conformi

dad a lo constante en las cláusulas que a conti

nuación se indican.- P R I M E R A : I N T E R

VI N I E N T E S .- Comparecen al otorgamien-

to de la presente escritura, el doctor Javier-

Pallares e Ingeniero Tito Caiozzi Lemonci, en

sus calidades de Presidente y Gerente General-

de RESINAS Y QUIMICOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANO

/además
NIMA REQUIMEC, autorizados expresamente por la

Junta General Ordinaria de Accionistas de la

prenombrada Compañía celebrada el día miércoles

veinte y cinco de marzo de mil novecientos no-

venta y dos.- Los intervinientes son casado ,

de nacionalidad ecuatoriana y chilena, respecti

vamente, mayores de edad, domiciliados en esta

ciudad de Quito, y plenamente capaces para con

tratar y obligarse. Los nombramientos de Pre-

sidente y Gerente General y las autorizaciones



1 correspondientes se agregan a este instrumento. 03
2
3 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Me
4 diante escritura pública celebrada ante el Nota
5 rio Vigésimo Cuarto de este Cantón doctor Rober
6 to Salgado Salgado, el ocho de septiembre de -
7 mil novecientos ochenta y siete se constituyó -
8 con domicilio en esta ciudad de Quito la Compa
9 ñía RESINAS Y QUIMICOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANO
10 NIMA REQUIMEC con un capital social de CINCO MI
11 LLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00) legalmente -
12 inscrita en el Registro Mercantil el veinte de
13 octubre del mismo año; b) Luego por escritura
14 celebrada el once de mayo de mil novecientos -
15 ochenta y ocho, ante el Notario Vigésimo Cuarto
16 del Cantón, doctor Roberto Salgado Salgado, le-
17 galmente inscrita en el Registro Mercantil el
18 veinticuatro de junio de mil novecientos ochen
19 ta y ocho, se procedió a Reformar el Estatuto
20 en lo que tiene que ver con el artículo Sépti -
21 mo de la Compañía; c) Por escritura pública ce
22 lebrada el doce de abril de mil novecientos no-
23 venta, ante el Notario Vigésimo Cuarto de este-
24 Cantón, doctor Roberto Salgado Salgado, legalmen
25 te inscrita en el Registro Mercantil el vein-
26 titres de mayo de mil novecientos noventa, se
27 procedió a aumentar el capital de la compañía -
28 en la suma de NOVENTA MILLONES DE SUCRES, a más

1 del existente, determinándose un capital total
2 de NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES; d) Me-
3 diante escritura pública otorgada el tres de Ju
4 nio de mil novecientos noventa y uno, ante el -
5 Notario Vigésimo Noveno de este cantón, doctor-
6 Rodrigo Salgado Valdez, se procedió a aumentar
7 el capital de la empresa en la suma de CUARENTA
8 Y CINCO MILLONES DE SUCRES, a más del existente
9 que es de NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, -
10 fijándose el capital social en la suma de CIEN-
11 TO CUARENTA MILLONES DE SUCRES; y, e) La Junta
12 General Ordinaria de Accionistas de RESINAS Y
13 QUIMICOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA REQUIMEC,
14 celebrada el día miércoles veinticinco de marzo
15 de mil novecientos noventa y dos, resolvió au -
16 mentar el capital social en la suma de SETENTA
17 MILLONES DE SUCRES (S/.70'000.000,00) a más del
18 existente que es de CIENTO CUARENTA MILLONES DE
19 SUCRES (S/.140'000.000,00) , fijándolo en conse
20 cuencia en un capital social de DOSCIENTOS DIEZ
21 MILLONES DE SUCRES (S/.210'000.000,00), e igual
22 mente resolvió reformar el estatuto de conformi
23 dad a lo constante en la referida acta de Junta
24 General Ordinaria de Accionistas.- T E R C E -
25 R A - PARTE RESOLUTIVA .- En razón -
26 de los antecedentes expuestos y con el objeto -
27 de dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta -
28 General Ordinaria de Accionistas, reunida el



1 día miércoles veinticinco de marzo de mil nove-
2
3 cientos noventa y dos, el Doctor Javier Palla-
4 res e Ingeniero Tito Caiozzi Lemonci en las ca
5 lidades en las que comparecen, declaran: a) Que
6 el capital social de la Compañía se aumenta en-
7 SETENTA MILLONES DE SUCRES (S/.70'000.000,00) a
8 más del existente que es de CIENTO CUARENTA MI-
9 LLONES DE SUCRES (S/.140'000.000,00) fijándolo
10 en consecuencia en un capital de DOSCIENTOS DIEZ
11 MILLONES DE SUCRES (S/.210'000.000,00); b) Que
12 en atención al aumento acordado se reforman los
13 Artículos del Estatuto de la Compañía, en la -
14 forma en que se hace relación en la aludida Ac-
15 ta de Junta General Ordinaria de Accionistas .--
16 ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONIS-
17 TAS DE RESINAS Y QUIMICOS DEL ECUADOR SOCIEDAD
18 ANONIMA. CELEBRADA EL DIA MIERCOLES VEINTICIN
19 CO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS .--
20 De conformidad con la convocatoria realizada en
21 el periódico HOY de esta ciudad de Quito, el -
22 día jueves doce de marzo de mil novecientos no-
23 venta y dos, siendo las quince horas treinta mi
24 nutos del día miércoles veinticinco de marzo de
25 mil novecientos noventa y dos, se instala la -
26 Junta General Ordinaria de Accionistas de Resi-
27 nas y Químicos del Ecuador Sociedad Anónima, en
28 los locales de la Empresa, ubicados en la Avenida

1 Alpallana Doscientos ochenta y nueve, Sexto pi
2 so de esta ciudad de Quito, bajo la Presiden -
3 cía del Doctor Javier Pallares.- Actúa como -
4 Secretario el Gerente General, Ingeniero Tito
5 Caiozzi Lemonci.- El Presidente dispone que -
6 el secretario verifique el quórum existente -
7 en esta reunión, el mismo que corresponde al
8 ochenta y seis punto veintiocho por ciento del
9 capital social pagado de la Compañía.- Se de-
10 ja constancia de la concurrencia de los siguien
11 tes accionistas: Señor Fernando Calisto Arteta
12 como Gerente y Representante Legal de la Compa
13 ñía Sudamericana de Comercio e Inversiones Com
14 pañía Limitada Sucodinver, y por sus propios
15 derechos, propietario de sesenta y siete mil -
16 novecientas acciones nominativas de un mil su-
17 cres cada una, y como propietario de seis mil-
18 ciento sesenta acciones nominativas de un mil
19 sucres cada una, respectivamente; señor Jaime
20 Mantilla Anderson como Presidente y Represen -
21 tante Legal dela Compañía Tintas Ecuatorianas
22 Sociedad Anónima, propietaria de veintiun mil
23 seiscientas veintiseis acciones nominativas de
24 un mil sucres cada una, y como representante
25 de su hija menor de edad Manuela Carolina Man-
26 tilla Gómez de la Torre, propietaria de dos mil
27 doscientas cuarenta acciones nominativas de un
28 mil sucres cada una.- Señor Ingeniero Tito -



1 Caiozzi Lemonci como representante de su hijo
2
3 menor de edad Tito Caiozzi Yapor, propietario
4 de siete mil seiscientos treinta y cuatro accio
5 nes nominativas de un mil sucres cada una; se
6 ñor doctor Javier Pallares Gómez de la Torre ,
7 propiet rio de siete mil seiscientos treinta y
8 cuatro acciones nominativas de un mil sucres -
9 cada una; señor Rafaél Gómez de la Torre, -
10 propietario de seis mil ciento sesenta acciones
11 nominativas de un mil sucres cada una; señor-
12 Harry Klein Mann, propietario de mil cuatro -
13 cientas cuarenta y cuatro acciones nominativas
14 de un mil sucres cada una.- Además asiste el
15 señor Bolívar Fiallo Silva, Comisario Princi -
16 pal de la Empresa.- El Presidente declara ins
17 talada la sesión y ordena por secretaria se -
18 proceda a dar lectura a la Convocatoria: CONVOCA
19 TORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
20 DE LA COMPAÑIA RESINAS Y QUIMICOS DEL ECUADOR-
21 SOCIEDAD ANONIMA.- De conformidad con lo dis-
22 puesto en la Ley de Compañías y en los Estatu-
23 tos Sociales se convoca a los señores Accionis
24 tas de Resinas y Químicos del Ecuador Sociedad
25 Anónima, a Junta General Ordinaria de Accionis-
26 tas el día miércoles veinticinco de marzo a las
27 quince horas treinta minutos, en los locales de
28 la Compañía, ubicada en la Avenida Alpallana -

Doscientos ochenta y nueve, Edificio Alpallana

1 Dos, Sexto piso, con el fin de Conocer y Resol
2 ver sobre el siguiente Orden del Día: Uno.- In
3 forme de los Administradores. Dos.- Informe -
4 del Comisario. Tres.- Conocer y Resolver so -
5 bre el Balance General y Estado de Pérdidas y
6 Ganancias al treinta y uno de Diciembre de mil
7 novecientos noventa y uno. Cuatro.- Resolver
8 sobre el destino de los Beneficios Sociales .-
9 Cinco.- Nombramiento de Presidente, cuatro Di
10 rectores Principales, cuatro Directores Suplen
11 tes y fijar sus remuneraciones. Seis.- Nombra
12 miento de Gerente General y fijar su remunera
13 ción. Siete.- Aumento de Capital y Reforma -
14 de Estatutos. Ocho.- Nombramiento de Comisario
15 Principal y Suplente, y fijar sus remuneracio
16 nes.- Se convoca especialmente al señor Bolívar
17 Fiallo, Comisario de la Compañía. Los documen
18 tos que deben ser conocidos por la Junta Gene
19 ral, están a disposición de los señores Accio
20 nistas en los locales de la Empresa. Quito, -
21 doce de marzo de mil novecientos noventa y dos.-
22 Doctor Javier Pallares G., PRESIDENTE. Ingenie
23 ro Tito Caiozzi L., GERENTE GENERAL.- El señor
24 Presidente solicita se pase a conocer el primer
25 punto del Orden del Día: UNO.- INFORME DE -
26 LOS ADMINISTRADORES .- El señor Secretario -
27 procede a dar lectura al informe de los Adminis
28



1 tradadores.- La Junta General de Accionistas a-
2 prueba por unanimidad de votos el Informe de -
3 los Administradores, dejando constancia que es
4 tos salvan sus votos.- DOS.- INFORME DEL COMI
5 SARIO.- El Secretario procede a dar lectura al
6 Informe del Comisario , señor Bolívar Fiallo -
7 Silva, para conocimiento de los señores Accio
8 nistas.- TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BA
9 LANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
10 AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIE
11 NOS NOVENTA Y UNO.- El Presidente pone en con
12 sideración de los señores Accionistas el Balance
13 General y Estado de Pérdidas y Ganancias al -
14 treinta y uno de Diciembre de mil novecientos -
15 noventa y uno.- Luego de los estudios correspon
16 dientes por parte de los señores Accionistas, -
17 se aprueba por unanimidad de votos el Balance,-
18 dejando constancia que los Administradores sal
19 van sus votos.- CUATRO.- RESOLVER SOBRE EL DES
20 TINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.- En este punto
21 la Asamblea aprueba por unanimidad de votos la
22 sugerencia presentada por el Directorio, o sea:
23 Primero.- Incrementar la Reserva Legal de la Com
24 paña, en un valor equivalente al diez por cien
25 to de la Utilidad Gravada, o sea, por la suma -
26 de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO -
27 MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE SUCRES - -
28

1 (S/.4'698.889,00). Segundo.- Con el Saldo de
2 TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE -
3 MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE SUCRES - -
4 (S/.30'677.889,00), incrementar las Reservas -
5 Facultativas de la Empresa.- CINCO.- NOMBRA -
6 MIENTO DE PRESIDENTE, CUATRO DIRECTORES PRINCI
7 PALES, CUATRO DIRECTORES SUPLENTE Y FIJAR SUS
8 REMUNERACIONES. En este punto, el Presidente
9 aclara que de acuerdo a los Estatutos de la Com
10 paña es facultad del Directorio la elección -
11 del Presidente.- La Asamblea por unanimidad -
12 de votos aprueba la moción presentada por el
13 señor Fernando Calisto, eligiendo como Directo
14 res Principales y Suplentes, por el período -
15 de dos años a las siguientes personas: DIRECTO
16 RES PRINCIPALES: Doctor Javier Pallares G., Se
17 ñor Jaime Mantilla A., Señor Edmundo de Cas -
18 tro G., Señor Rafael Gómez de la Torre; y, Se
19 ñor Fernando Calisto A.- DIRECTORES SUPLENTE:
20 Señor Santiago Pallares G., Señor Harry Klein
21 Mann, Señor Eduardo de Castro Acosta, Señor -
22 Rafael Gómez de la Torre A.; y, Señor Enzo -
23 Caiozzi Lemonci.- La Asamblea por unanimidad
24 delega al Presidente la fijación de las remune
25 raciones a los Directores Principales y Direc
26 tores Suplentes. SEIS.- NOMBRAMIENTO DE GE -
27 RENTE GENERAL Y FIJAR SU REMUNERACION.- En -
28 este punto, el Presidente aclara que de acuerdo



1 a los Estatutos de la Compañía es facultad del
 2 Directorio la elección del Gerente General. -
 3
 4 SIETE.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU
 5 TOS.- En este punto, la Asamblea decide por una
 6 nimidad de votos la sugerencia presentada por
 7 la Administración en elevar el Capital Social
 8 de la Compañía en la suma de SETENTA MILLONES
 9 DE SUCRES (S/.70'000.000,00), de la siguiente
 10 f o r m a : - - - - -
 11
 12 Con cargo a Reservas por
 13 Revalorización del Patrimonio 66'937.603,00
 14 Con cargo a Reservas Facultativas 3'062.397,00
 15 Total Aumento : 70'000.000,00
 16
 17 La Junta dispuso que el Gerente General, conjun
 18 tamente con el Presidente, proceda de acuerdo -
 19 con la Ley, a dar los pasos necesarios para la
 20 correcta ejecución del aumento de capital que se
 21 ha aprobado en los términos que anteceden y fir
 22 mar las escrituras ante Notario Público. - b.-
 23
 24 Por las consideraciones expuestas, la Junta Ge-
 25 neral de Accionistas, aprueba por unanimidad -
 26 de votos la Reforma de Estatutos en lo referen-
 27 te al Capital Social , por lo cual el Capital
 28 de la Compañía quedará en DOSCIENTOS DIEZ MILLO
 NES DE SUCRES (S/.210'000.000,00), dividido en
 DOSCIENTAS DIEZ MIL (210.000), ACCIONES NOMINA
 TIVAS DE UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) CADA UNA ,

por consiguiente el Artículo Séptimo dirá: AR-

TICULO SEPTIMO. CAPITAL SOCIAL: El Capital So

cial es de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES

(S/.210'000.000,00), dividido en doscientas -

diez mil acciones ordinarias y nominativas de

UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una.

Si la Compañía resolviere emitir posteriormente

nuevas acciones, tendrán preferencia a la sus-

cripción de ellas, los legítimos poseedores -

de las acciones suscritas y pagadas a prórra-

ta de ellas, debiendo tales legítimos poseedores

ejercitar su derecho al respecto, dentro del-

plazo previsto por la Ley, vencido el cual, las

nuevas acciones podrán ser ofrecidas al públi-

co. Los títulos de acciones que se emitan por

aumento futuros de capital, contendrán el núme

ro y serie de orden. La Junta General determi

nará, en cada caso, el valor de la suscripción

de las nuevas acciones y forma de pago que han

de reqir para los accionistas y para el públi-

co, El Artículo Cuadragésimo Segundo dirá: -

ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO . SUSCRIPCION Y

PAGO DE CAPITAL: El Capital de la Compañía -

Anónima RESINAS Y QUIMICOS DEL ECUADOR SOCIEDAD

ANONIMA, se encuentra íntegramente suscrito y

pagado en la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES

DE SÚCRES (S/.210'000.000,00).- CUADRO DE INTEGRA

CION AUMENTO DE CAPITAL A S/.210'000.000,00 (EN SUCRES)

NOMINA ACCIONISTAS	CAPITAL		CAPITAL PASADO RESERVAS POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	CAPITAL PAGADO CON RESERVAS FACULTATIVAS	TOTAL		
	ANTES AUMENTO	CAPITAL % SUSCRITO			CAPITAL MAS AUMENTO	CAPITAL %	
SUDAMERICANA DE COMERCIO E INVERSIONES CIA. LTDA. SUCCOINVER	57,900,000.00	48.50	55,950,000.00	32,484,737.46	1,405,262.54	101,950,000.00	48.50
TINTAS ECUATORIANAS S.A.	21,626,000.00	15.45	10,813,000.00	18,339,947.16	473,852.84	22,439,000.00	15.45
ALVARO MANTILLA GOMEZ DE LA TORRE MANTILLA CAROLINA MANTILLA GOMEZ DE LA TORRE	7,000,000.00	5.00	3,500,000.00	3,746,828.15	153,119.35	10,500,000.00	5.00
JAVIER PALLARES GOMEZ DE LA TORRE	2,240,000.00	1.60	1,120,000.00	1,071,091.65	40,998.35	3,360,000.00	1.60
TITO CAIOZZI YRICO	7,634,000.00	5.45	3,817,000.00	3,850,011.87	166,988.13	11,651,000.00	5.45
RAFAEL GOMEZ DE LA TORRE	7,634,000.00	5.45	3,817,000.00	3,850,011.87	166,988.13	11,651,000.00	5.45
EDUARDO DE CASTRO ACOSTA	6,160,000.00	4.40	3,080,000.00	2,945,254.53	134,745.47	9,240,000.00	4.40
FERNANDO CALISTO ARTETA	6,160,000.00	4.40	3,080,000.00	2,945,254.53	134,745.47	9,240,000.00	4.40
FABRICO ACQUAVIVA MANTILLA	6,160,000.00	4.40	3,080,000.00	2,945,254.53	134,745.47	9,240,000.00	4.40
HARRY KLEIN MANN	4,200,000.00	3.00	2,100,000.00	2,308,126.89	91,871.91	6,300,000.00	3.00
C.A. EL COMERCIO	1,444,000.00	1.03	722,000.00	690,413.56	31,556.44	2,166,000.00	1.03
GUADALUPE MANTILLA MOSQUERA	1,120,000.00	0.80	560,000.00	535,509.82	24,499.18	1,500,000.00	0.80
HIPATIA NATANDROS	560,000.00	0.40	280,000.00	267,756.41	12,249.59	840,000.00	0.40
S U M A N	162,000.00	0.12	81,000.00	77,456.37	3,943.63	245,000.00	0.12
S U M A N	240,200,000.00	100.00	70,000,000.00	60,937,600.00	7,460,397.00	210,000,000.00	100.00

OCHO.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PRINCIPAL Y SU-

1 PLENTE, Y FIJAR SUS REMUNERACIONES.- En este pun

2 to la Asamblea por unanimidad reelige Comisario-

3 Principal al señor Bolívar Fiallo Silva, por el

4 período de un año; y elige Comisario Suplente a

5 la señorita Susana Varea, por el período de un

6 año.- La Asamblea delega al Directorio la fija-

7 ción de las remuneraciones correspondientes . -

8 La Junta de Accionistas deja constancia de una feli

9 citación al Directorio, Administradores y Traba-

10 jadores de la Compañía, por la magnífica labor -

11 desempeñada.- La Junta de Accionistas hace cons-

12 tar su felicitación al Gerente General por ha -

13 ber terminado las nuevas oficinas de la empresa

14 en el Edificio Alpallana Dos y por su excelente

15 labor durante mil novecientos noventa y u n o.-

16 En vista de haber sido tratados todos los puntos

17 de la Convocatoria , el señor Presidente concede

18 un receso de treinta minutos para la elabora -

19 ción del Acta.- Reinstalada la Junta a las die-

20 cisiete horas diez minutos, con los mismos asis

21 tentes, se da lectura la presente documento, el

22 mismo que se aprueba por unanimidad de votos y

23 suscriben conjuntamente el Presidente y el Secre

24 tario.- Firmado) Doctor Javier Pallares G., PRE

25 SIDENTE. Ingeniero Tito Caiozzi L., SECRETARIO.

26 CERTIFICAMOS QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL -

27 COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS -

28



1 DE LA COMPAÑIA. Quito, Abril catorce de mil no
2 vecientos noventa y dos.- Firmado (ilegible) -
3 hay un sello que se lee Resinas y Químicos del
4 Ecuador S.A. REQUIMEC.- C O N C L U S I O N .-
5 Cumpla usted, señor Notario, con todos los de-
6 más requisitos de Ley, para la completa validez
7 de este contrato y a la vez sírvase otorgarme -
8 cinco copias certificadas y tres copias simples
9 del mismo.- Hasta aquí la minuta que se halla
10 firmada por el señor Doctor Javier Pallares, -
11 Abogado con Matrícula Número Mil doscientos se-
12 senta y ocho, la misma que los comparecientes
13 aceptan y ratifican en todas sus partes, y leí-
14 da que les fue íntegramente esta escritura por
15 mí, el Notario, firman conmigo en unidad de ac-
16 to de todo lo cual doy fe.- Firmado) Señor Doc
17 tor Javier Pallares, Cédula de Identidad núme
18 ro diecisiete cero diecinueve cincuenta y sie
19 te cuarenta y tres guión uno.- Firmado) Señor
20 Ingeniero Tito Caiozzi Lemonci, Cédula de Iden
21 tidad número diecisiete cero cincuenta y seis
22 cuarenta y cuatro ochenta y dos guión nueve. -
23 Firmado) el Notario, Doctor Rodrigo Salgado Val
24 dez.- - - - -
25
26 A
27 CONTINUACION
28 LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES:



RESINAS Y QUIMICOS DEL ECUADOR S.A.

QUITO

ECUADOR

GUAYAQUIL

San Bartolo - El Tablón s/n Telf. 613-607
Telex 22009 TINTSA - Apartado 17-2-5246
Fax 593-2-614634

Ciudadela Prosperina 12 Avenida 302 - A
Vía Daule Km. 7.8 - Telf. 252-154
Fax 593-4-253651

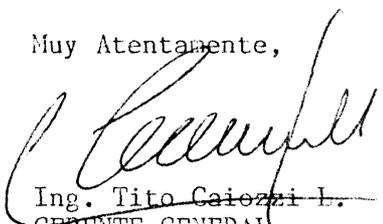
Quito, 30 de marzo de 1992

Señor Doctor
Javier Pallares G.
Presente.

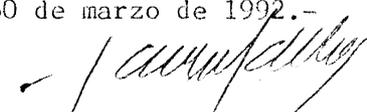
De mis consideraciones:

Me es grato informarle, que por resolución del Directorio de RESINAS Y QUIMICOS DEL ECUADOR S.A. REQUIMEC de esta fecha, se decidió por unanimidad de votos, reelegir a Usted para que desempeñe las funciones de PRESIDENTE de la Empresa, por el período de dos años.- Sus atribuciones y derechos constan en la escritura pública de constitución, otorgada el 8 de Septiembre de 1987, ante el Notario Vigésimo Cuarto de esta ciudad de Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, con fecha 20 de Octubre de 1987.-

Muy Atentamente,


Ing. Tito Caiozzi L.
GERENTE GENERAL

Para los fines correspondientes dejo constancia que en esta fecha, acepto el cargo de PRESIDENTE de RESINAS Y QUIMICOS DEL ECUADOR S.A. REQUIMEC, a que se refiere el nombramiento que antecede.- Quito, 30 de marzo de 1992.-


Dr. Javier Pallares G.
PRESIDENTE



Con esta fecha quedó inscrito el presente
documento bajo el No. 19.20 de 20
de 1992 en el Libro 123
del Registro Mercantil
de QUITO
El Registrador
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



RESINAS Y QUIMICOS DEL ECUADOR S.A.

QUITO

ECUADOR

GUAYAQUIL

San Bartolo - El Tablón s/n Telf. 613-607

Telex 22009 TINTSA - Apartado 17-2-5246

Fax 593-2-614684

Ciudadela Prosperina 12 Avenida 302 - A

Via Daule Km. 7.8 - Telf. 250-154

Fax 593-4-253651

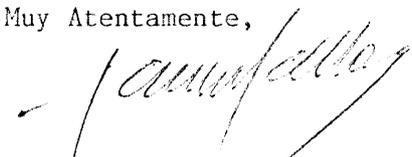
Quito, 30 de marzo de 1992

Señor Ingeniero
Tito Caiozzi L.
Presente.

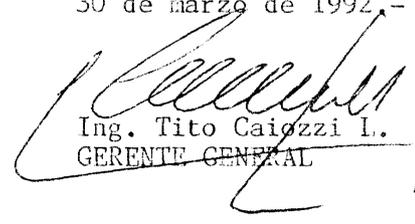
De mis consideraciones:

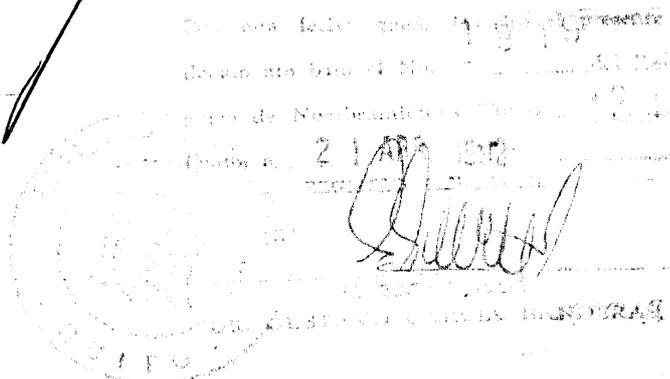
Me es grato informarle, que por resolución del Directorio de RESINAS Y QUIMICOS DEL ECUADOR S.A. REQUIMEC de esta fecha, se decidió por unanimidad de votos, reelegir a Usted para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de la Empresa, por el período de dos años. Sus atribuciones y derechos constan en la escritura pública de constitución, otorgada el 8 de Septiembre de 1987, ante el Notario Vigésimo Cuarto de esta ciudad de Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, con fecha 20 de Octubre de 1987.- EL GERENTE GENERAL ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.-

Muy Atentamente,


Dr. Javier Pallares G.
PRESIDENTE

Para los fines correspondientes dejo constancia que en esta fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de RESINAS Y QUIMICOS DEL ECUADOR S.A. REQUIMEC, a que se refiere el nombramiento que antecede.- Quito, 30 de marzo de 1992.-


Ing. Tito Caiozzi L.
GERENTE GENERAL



Enmendado: mismo.- mil.- más .- Diciembre .-va

le.- Interlineado: además:- vale.- *plg*

Se otorgó

ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito,
a dieciocho de junio de mil novecientos noventa
y dos.-

not
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

not
NOTARIO VIGESIMO NOVENO CANTON QUITO

**RAZON: MEDIANTE Resolución Nº 92.1.1.1.1019, dicta
da por la Superintendencia de Compañías el 2 de Ju
lio de 1.992, fue aprobada la escritura de AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA :
RESINAS Y QUIMICOS DEL ECUADOR S.A. REQUIMEC, otog
gada ante mí, el 11 de Junio de 1.992.- Tome nota-
de este particular al margen de la respectiva matric.
Quito, a siete de julio de mil novecientos noventa
y dos .-**

not
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

not
NOTARIO VIGESIMO NOVENO CANTON QUITO

1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución
2 número mil diez y nueve, del señor Superintendente de compa-
3 ñas de 2 de julio de 1992, bajo el número 106 del Registro
4 industrial, tomo 24.- Se tomó nota al margen de la inscrip-
5 ción número 1320 del Registro Mercantil, de veinte de octu-
6 bre de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 2448vta., tomo
7 118.- Queda archivada la segunda copia certificada de la es-
8 critura pública de aumento de capital y reforma de estatutos
9 de la compañía "RESINAS Y QUIMICOS DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONI-
10 MA REQUIMEC", otorgada el 11 de junio de 1992, ante el nota-
11 rio vigésimo noveno del cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez.-
12 Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de
13 la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el
14 Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro
15 Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el
16 Repertorio bajo el número 13272.- Quito, a quince de julio
17 de mil novecientos noventa y dos.- EWL REGISTRADOR.-



[Handwritten signature]

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

--ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor Luis Salazar Bécker, Superintendente de Compañías, según resolución número 92.-1-1-1-1019 del siete de Julio del presente año, en su Art. Cuarto. Tomé nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía RESINAS Y QUIMICOS DEL ECUADOR S. A. REQUIMEC, aprobación restalta en el Art. Primero de la antedicha resolución, al margen de la Escritura matriz de Constitución de la mencionada compañía.--Quito, a veintinueve de Julio de mil novecientos noventa y dos.-



EL NOTARIO

José Carlos Salgado
José Carlos Salgado
ABOGADO